



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de diciembre de 2021
P.I.E. N° 124/2021-2022



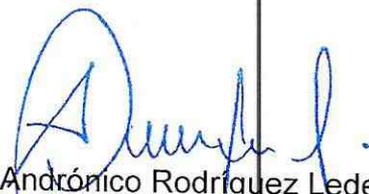
Señora
Asunción Ramos
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN LORENZO
Tarija.-

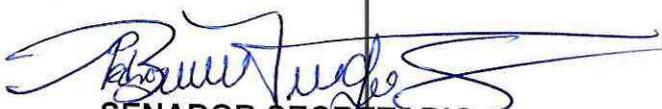
Señora Alcaldesa:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Informe su autoridad a través del COEM, “1. El estado situacional del Municipio de San Lorenzo a la actualidad referente al COVID-19 de manera específica: **a)** Cantidad de casos de contagios hasta la presente fecha. **b)** Casos actuales en terapia intensiva. **c)** Si existe actualmente, equipamiento suficiente en los centros de salud de su competencia en especial para las salas de terapia intensiva. **d)** Si existe actualmente, el personal suficiente para la atención de casos COVID-19. **e)** Si se cuenta con suficiente material de bioseguridad destinado al personal sanitario, para afrontar la cuarta ola del COVID-19. --- 2. Informe, el grado de cumplimiento, sobre la elaboración de un Plan de Contingencia por parte del Ministerio de Salud y Deportes, en coordinación con el Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo, adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe sobre los requerimientos de las instituciones de salud pública en el Municipio de San Lorenzo, respecto a la dotación de personal, medicamentos, materia de bioseguridad e infraestructura. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamin Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo



San Lorenzo, 13 de enero de 2022.

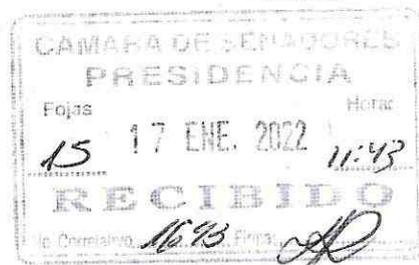
Cite of. Desp. G.A.M.S.L. N° 027/2022.

Señor:

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES

LA PAZ.-



REFERENCIA.- ENVIO RESPUESTA A P.I.E. N° 124/2021-2022.

Señor Presidente, de la Cámara de Senadores.

En respuesta al P.I.E. N° 124/2021-2022, adjunto a la presente hago llegar un documento redactado y firmado por las principales autoridades y técnicos de la red de salud San Lorenzo que dan respuesta a lo solicitado.

Con este particular, aprovechando la oportunidad, saludo a usted con las consideraciones de más alta estima y mis sinceros deseos de éxito en sus delicadas funciones que desempeña en bien de todos y todas las/los que habitamos el estado plurinacional de Tarija.

Atentamente.

Asunción Ramos
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SAN LORENZO - PROV. MÉNDEZ



c.c./Arch.

Rodolfo Avila S./N. Plaza Cnl. Eustaquio Mendez Telf. 6641019 Fax: 6665920
Email: alcaldiamunicipalst@gmail.com



San Lorenzo, 10 de enero 2022
RSSL 06/2022

A: Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES

A: Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO CAMARA DE SENADORES

A: Sr. Asunción Ramos
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

REF: SITUACION DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO

De mi mayor consideración.

A tiempo de Saludarles y desearles éxitos en las delicadas funciones que desempeña en favor de la Población.

En Respuesta a solicitud remitimos a sus autoridades el informe sobre la situación de la pandemia del COVID-19 en el Municipio de San Lorenzo de acuerdo al siguiente detalle requerido:

1. Estado situacional del Municipio de San Lorenzo a la actualidad referente al COVID-19.

a) Cantidad de contagios hasta la presente fecha

En el Municipio de San Lorenzo los casos positivos se incrementaron en las 4 últimas semanas epidemiológicas, se incrementa la tasa de incidencia a 640.3 % por cada 10.000 habitantes, la tasa de letalidad esta por bajo de la tasa de letalidad Departamental en un 0.8% por cada 100 enfermos y la tasa de recuperación con un 83.3%, en la clasificación de riesgos Municipales nos encontramos en RIESGO ALTO, no se está realizando las reuniones del



Barrio Oscar Alfaro

Fono Fax 66-47013



RED D. SAN LORENZO

COEM sin embargo las recomendaciones a la población se las realiza de acuerdo a las determinaciones del COED Departamental.

Nº NUMERO DE CASOS COVID-19 POR SEMANA EPIDEMIOLOGICA

Población	Nº de sospechosos	Descartados	Confirmados	Activos	Recuperados	Fallecidos
25.504	5.542	2.963	1.633	252	1368	13

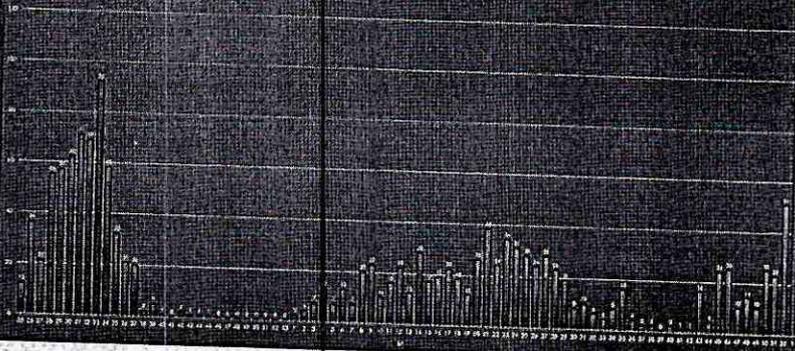
Tasa de incidencia x 10.000 hab. 640.3 %

Tasa de letalidad x 100 enfermos 0.8

Tasa de recuperación x 100 enfermos 83.3%

Tasa de mortalidad x 10.000 Hbts. 51.0%

CASOS CONFIRMADOS POR SEMANA EPIDEMIOLOGICA



TASA COMPARATIVA DE INCIDENCIA Y LETALIDAD DE COVID-19 POR SEMANA EPIDEMIOLOGICA MUNICIPIO DE SAN LORENZO





b) Casos actuales en terapia intensiva.

En el Municipio de San Lorenzo no contamos con unidad de terapia intensiva ya que los 19 Establecimientos de Salud son de Primer Nivel

- 1 Centro de salud integral
- 13 Centros de salud ambulatorios
- 5 Puestos de Salud
- 1 Centro de aislamiento de COVID-19

Contamos con un centro de aislamiento de COVID-19, el cual se convirtió en un centro de internación de pacientes que necesitan oxigenoterapia y un tratamiento que debe ser supervisado y administrado las 24 horas por personal de salud, ya que en varias oportunidades colapso los Centros de terapia intermedia en el Hospital San Antonio o San Juan de Dios que son Hospitales de referencia del Municipio de San Lorenzo, hasta la fecha se logró internar 62 pacientes, los cuales en su gran mayoría fueron recuperados y fallecieron 4 pacientes, no existe casos internados en el Centro de aislamiento.

c) Existencia de equipamiento suficiente para la atención de casos COVID-19 en el Centro de aislamiento.

El centro de aislamiento cuenta con 13 camas 7 sala mujeres y 6 sala varones, tubos de oxígeno, una computadora e impresora, televisor, oxímetros que están ya en mal estado, glucómetros, tensiómetros, porta sueros, termómetros digitales infrarojos, concentrador de oxígeno.

En los Establecimientos de salud, los medios de transporte (cuadratrack) de se encuentran en su mayoría en mal estado, ya que imposibilitan realizar el seguimiento a domicilio a los pacientes realizar las visitas multiprogramaticas en las comunidades de la zona alta, realizar las atenciones de emergencias por COVID-19 y otras.



Es necesario el mantenimiento y refacción de los Establecimientos de salud y los servicios básicos, situación que se presentó en detalle en la segunda mesa de salud.

d) Personal de salud para la atención de casos de COVID-19

- No contamos con recursos humanos para el Centro de aislamiento desde el 31 de diciembre del 2021.
- Los recursos humanos con los que se cuenta en la Red Salud San Lorenzo no son suficientes para la atención a la población, existen 7 personal de salud con baja médica por COVID-19.
- No contamos con contratos Municipales, ni ministeriales para realizar los rastrillajes y contención a la población.

e) Material de bioseguridad para el personal de salud

Actualmente contamos con material de bioseguridad que se realiza la compra con el SUS, sin embargo es necesario la compra de material de bioseguridad para el Centro de Aislamiento ya que no cuenta con recursos del SUS.

2. Plan de contingencia

Se cuenta con el Plan de Contingencia que se realizó en base a los lineamientos del Plan Nacional elaborado por el Ministerio de Salud.

3. Requerimiento de personal de salud, dotación de medicamentos, material de bioseguridad e infraestructura

Como coordinación de Red Salud se realiza la solicitud de personal al Municipio, para cubrir los Establecimientos de salud, para la atención regular, pandemia por COVID-19, vacunas para el COVID-19, rastrillajes y la atención de emergencias.

Se adjunta solicitud de personal al Municipio desde la gestión 2021 y 2022.

Solicitud de personal al Ministerio de Salud (contratos AISEM) BRR



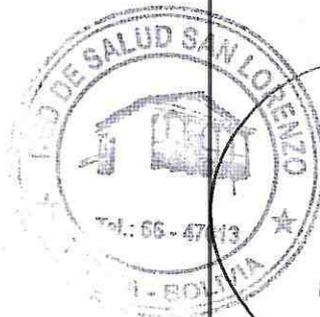
Solicitud de equipamiento y mantenimiento de transporte de los Establecimientos.

Solicitud de medicamentos y equipos de bioseguridad para el personal.

Esperando que toda la información enviada sea de utilidad y cumpla su propósito,
Saludo a Usted muy atentamente.

C.c./ Arch.

[Handwritten signature]
Lic. Lucía Mizuela Flores
APOYO TÉCNICO
Red de Salud "San Lorenzo"



[Handwritten signature]
Dr. Marcelo Luis Compañero Segovia
COORDINADOR RED DE SALUD
SAN LORENZO